



ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/16/2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD.

En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 29 fracción VI, 67 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Estado de Chihuahua, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Presencial número **IMPE/LP/16/2020 BIS**.

El presente acto es presidido por la C.P. **SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ**, Secretaria de actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, quien hace constar que comparecen por si o debidamente representados los integrantes del comité, procediendo a emitir el fallo de conformidad a lo siguiente:

HECHOS

1. El Instituto Municipal de Pensiones, como organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene por objeto otorgar prestaciones de seguridad social a los trabajadores al servicio del municipio de Chihuahua y de los organismos descentralizados de la administración pública municipal que se incorporen, convocó al procedimiento de licitación pública **IMPE/LP/16/2020 BIS**, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.
2. El 19 de enero de 2021, se desahogó el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, aceptando para su evaluación cualitativa y detallada la propuesta presentada por el licitante **REX FARMA S.A. DE C.V.**
3. Que con fecha 21 de enero del 2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones recibió el dictamen signado por la **Q.B.P ALICIA IVETTE TRILLO SANCHEZ**, Responsable Sanitario de Farmacia del Instituto Municipal de Pensiones y Área Requirente de los bienes, a través del cual se sirvió informar el análisis de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron para su evaluación detallada.

ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/16 /2020 BIS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HRS.

Página 1 de 4

“ 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”



4. Con fundamento en el artículo 29 fracción IX de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se aceptó el dictamen emitido por el área requirente por considerar que su revisión y evaluación cumple con los elementos para la emisión del mismo, del cual se obtiene lo siguiente:

PRIMERO.- Análisis de las propuestas:

a) **REX FARMA S.A. DE C.V.:** Del análisis cualitativo y detallado de la propuesta que presentó se advierte que participa en **09 partidas que son las partidas 07, 53, 54, 55, 56, 57, 69, 113 Y 134**, encontrándose que en su propuesta técnica cumple de manera cualitativa con la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio por lo que se califica técnicamente solvente.

En cuanto a su propuesta económica, atendiendo el techo presupuestal y la investigación de mercado, se califican económicamente solventes las partidas 53, 54 55, 56, 57, 69, 113 y 134. En cuanto a la partida 7 se califica económicamente no solvente por superar el techo presupuestal asignado a dicha partida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64, 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 67 del Reglamento de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, así como en las bases rectoras en el apartado VI- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, y de conformidad con el Dictamen emitido por el área requirente, se procede a emitir el siguiente:

FALLO:

PRIMERO.- Se adjudican al licitante **REX FARMA S.A. DE C.V.** ocho partidas que son las partidas 53, 54, 55, 56, 57, 69, 113 Y 134 por un monto mínimo del total de las partidas adjudicadas de **\$273,343.0 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N)** y un monto máximo de **\$ 683,357.50 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N)** por el total de las partidas adjudicadas.

ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/16 /2020 BIS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HRS.



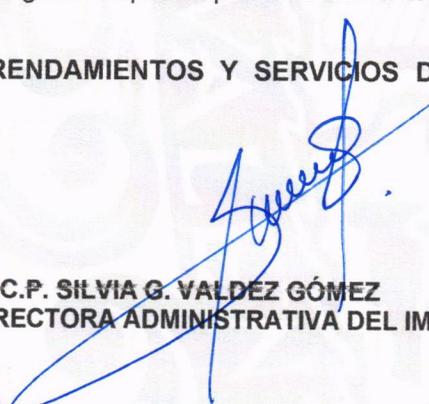
SEGUNDO.- Se declaran desiertas las partidas 06, 07, 12, 16, 17, 18, 27, 33, 35, 37, 39, 42, 44, 48, 52, 61, 69, 72, 73, 74, 77, 78, 80, 82, 83, 85, 87, 88, 89, 93, 98, 102, 103, 104, 105, 108, 112, 114, 122, 124, 127, 132, 135 y 136, por lo que la convocante queda facultada para adjudicar de manera directa las partidas desiertas atendiendo lo establecido en el artículo 73 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

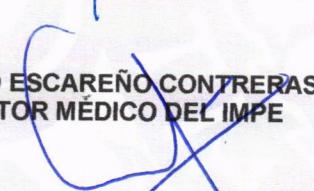
TERCERO.- Notifíquese a la licitante REX FARMA S.A. DE C.V., el contenido del presente fallo y que deberá acudir al Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones a firmar el contrato respectivo el día 26 de enero de 2021 a las 14:00 horas, así como para realizar la entrega de las garantías establecidas en las bases rectoras.

CUARTO.- Publíquese el contenido del presente fallo en la página electrónica del Instituto Municipal de Pensiones, en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, y en los estrados del Instituto Municipal de Pensiones.

Para su constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, firman la presente acta los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, así como las demás personas que intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguna de las personas reste validez a la misma. Entréguese copia simple a los asistentes. -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.


C.P. SILVIA G. VALDEZ GÓMEZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE

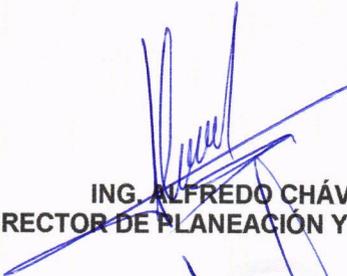

DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

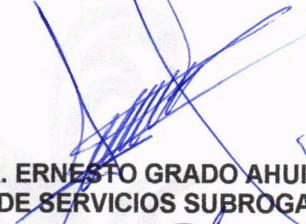
ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/16 /2020 BIS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HRS. -----

Página 3 de 4

" 2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México "
"2021, Año de las Culturas del Norte"




ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPE


DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE


ING. JAZMIN ADRIANA HERRERA OROZCO
EN REPRESENTACIÓN DEL AREA REQUERENTE


LIC. SILVIA ALEJANDRA DOMÍNGUEZ VALENZUELA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL IMPE

ESTA HOJA CONTIENE 04 FIRMAS DEL ACTA MEDIANTE LA CUAL SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/16/2020 BS CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021. _____

ACTA DONDE SE HACE CONSTAR EL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE/LP/16 /2020 BIS QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021 A LAS 10:00 HRS. _____